

SECRETARIA:

A despacho para fines pertinente el pronunciamiento del pagador empresa Blanco y Negro Masivo
Buga, 02 enero de 2024

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No. 003

Rad. 2021-00028-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), dos (02) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

AGREGUESE al presente proceso Ejecutivo de Alimentos, propuesto por la señora CLAUDIA XIMENA HERRERA PATIÑO, en contra del señor JHONNATAN STIVENS MANCILLA CORDOBA, y **PONGASE** en conocimiento de las partes, la respuesta enviada por la empresa Blanco y Negro Masivo de Cali (V), en respuesta a la solicitud realizada por el Juzgado a través del oficio No. 1107 del 21 de diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE


HUGO NARANJO TOBON
Juez

WS

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>002</u> HOY <u>03 ENERO 2024</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **129b23e22c09e9b37344d2242bd734d40d2e62ed3ea2af960365773e947a6b87**

Documento generado en 02/01/2024 03:49:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>